



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local

**PROCEDIMIENTO PARA LA ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL.**



RVM N° 255-2019-MINEDU (Norma Técnica) / OM N° 00034-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, OM N° 00083-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, RVM N° 198-2020-MINEDU

**ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR  
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

N°	EXP. REG. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PEDIDO DE RECLAMO	RESPUESTA AL PEDIDO
1	762356	ALEMAN VINCES ODILIA	Presento reclamo por la no evaluación en el proceso de encargatura, ya que me corresponde al haber presentado mi expediente de registro N° 748869.	Se revisa el expediente de registro N° 748869, y la postulante cumple con los requisitos que señala la norma técnica, procediéndose a incorporarla con la siguiente calificación: - Escala magisterial: 2 Ptos - Tiempo de servicios oficiales: 4 Ptos. - Experiencia en el cargo: 5 Pto. - Reconocimientos: 3 Pto - <b>TOTAL: 14 Ptos.</b>
2	762228	ARENAS NEYRA PAOLA LILIANA DEL SOCORRO	Considero que me asiste un punto adicional por tercera escala magisterial	Que de acuerdo al anexo 3-A Criterios de calificación de expedientes, señala que: Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante (vigente a la fecha de su inscripción al procedimiento de encargatura) la misma que para tales efectos esta escala magisterial <b>debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo.</b>
3	888749	BARRIENTOS PACHERRES DE GUEVARA KATERINE	Que habiendo presentado mi constancia de estudios concluidos de doctorado, se me ha asignado 11 puntos, como que si tuviera el grado, el cual solicito rectificación del puntaje a estudios concluidos.	Se revisa el expediente de registro N° 756504 de la postulante y se constata que cuenta con el documento de estudios concluidos de doctorado, correspondiéndole la siguiente modificación en la puntuación: - Grado de Doctor en Educación: 0 Ptos - Estudios concluidos de Doctorado en Educación: 7 Ptos - Otro título de profesor o licenciado en educación: 0 Ptos.
4	762305	CUEVA ROMERO, DANTE	En cuyo cuadro en la columna "Otro título de profesor o Licenciado en Educación" tengo "0"; al respecto permítanme alcanzarles mi LICENCIATURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA de fecha 28 de octubre de 1981 que se encuentra registrada en SUNEDU y también en mi legajo de Escalafón.	Se otorga puntaje en este criterio, por lo que acredite el postulante adicionalmente al cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos en el numeral 6.3 de la Norma Técnica
5	763057	DEZAR IZQUIERDO OLINDA MARIA	Solicito se me considere la trayectoria profesional como debe ser: - II especialización en docencia universidad Nacional Pedro de Ruiz Gallo en facultad Ciencia Historica Sociales y Educación: Grados: N° 118320: Dic. 2014 - II Especialización otros estudios afines al cargo de gestión: Bachiller en economía-administración de empresas: IST A. Quifiones Gozales: 1984. - Escala magisterial: III Escala, que no ha sido considerado el puntaje. - Título profesional docente nivel inicial 2006 IST Chilimasa.	Se otorga puntaje por lo que acredite el postulante adicionalmente al cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos en el numeral 6.3 de la Norma Técnica. Que de acuerdo al anexo 3-A Criterios de calificación de expedientes, señala que: Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante (vigente a la fecha de su inscripción al procedimiento de encargatura) la misma que para tales efectos esta escala magisterial <b>debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo.</b> El grado de bachiller y las especializaciones no otorgan puntaje de acuerdo al anexo 3-A Criterios de calificación de expedientes de la Norma Técnica.



6	762915	GONZALEZ GARCIA MONICA ELIZABETH	solicito los cuatro puntos adicionales en el sub criterio de otro titulo de profesor o licenciado en educación...(…), la suscrita ostenta dos titulos como lo es el pedagógico y el universitario.	Se otorga puntaje en el sub criterio de otro titulo de profesor o de licenciado en educación, siempre que este no haya sustentado el cumplimiento del requisito del literal a) del numeral 6.3.1 , literal b) del numeral 6.3.2.4 , según corresponda al cargo, o el mismo no corresponda al obtenido del programa de licenciamiento o de <b>complementación académica</b> del titulo de profesor con el que el postulante cumple la exigencia citada.
7	762935	LOPEZ SILVA JAVIER	Recurso de reconsideración en evaluación a cargo directivo “otro titulo profesional universitario no pedagógico”, en el cual no se atribuye el puntaje que corresponde 2 puntos.	Se revisa el expediente de registro N° 757058 , y el postulante cuenta con Título Profesional de abogado, procediéndose a incorporarla con la siguiente calificación: -otro título profesional universitario no pedagógico: <b>2 Ptos.</b>
8	762290	MARCELO YARLEQUÉ LAURA MERCEDES	Reevaluacion de mi expediente para el encargo de plazas directivas, no se me ha considerado el puntaje en el aspecto escala magisterial (1) ya que me encuentro en la tercera escala. no se me ha considerado el puntaje en el aspecto estudios concluidos de maestria (5)	Que de acuerdo al anexo 3-A Criterios de calificación de expedientes, señala que: Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante (vigente a la fecha de su inscripción al procedimiento de encargatura) la misma que para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo. Se revisa el expediente de registro N° 757436 , y el postulante cuenta con Diploma de egresado en Maestría, procediéndose a incorporarla con la siguiente calificación: - Estudios concluidos de maestría en educación: <b>5 Ptos</b>
9	762255	MORALES MARCHÁN EDWIN ALFREDO	En dicha evaluación no se me considera el rubro de estudios académicos en la columna de estudios concluidos de maestria en educación, no se me considera ningun punto, habiendo presentado mi certificado de estudios emitido por la Universidad Pedro Ruiz Gallo.	Se revisa el expediente de registro N° 757298 , y el postulante cuenta con certificado de actas de notas finales, procediéndose a incorporarla con la siguiente calificación: - Estudios concluidos de maestría en educación: <b>5 Ptos</b>
10	763325	PACHERRES HUIMAN FIDEL AUGUSTO	solicito reconsideracion en el proceso de selección para el encargo de puesto directivo en IIE E. En el caso del suscrito, la calificación en el literal b Estudios Académicos, en el criterio OTRO TÍTULO DE PROFESOR o licenciado en educación. DEBO SEÑALAR QUE EL Titulo de profesor N° 01940-D-SRT, NO ESTA SUSTENTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO del literal A del numeral 6.3.1 literal B de los numerales 6.3.2.4, 6.3.2.5, 6.3.2.6; ASIMISMO, MANIFIESTO QUE, EL TITULO DE PROFESOR NO HA SIDO OBTENIDO DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO O DE COMPLEMENTACION ACADEMICA. Por lo que se debe de dar el puntaje que señala el anexo 3-A en el literal b Estudios Académicos. El accionante, es LICENCIADO DE LAS FF.AA., Marina de guerra del Perú, especialidad Cb1. infante de marina, POR LO QUE, de acuerdo a la Ley del Servicio Militar N° 29248 , uno de los beneficios que reciben los LICENCIADOS DE LA FF.AA., es la bonificación del 10%. BONIFICACION QUE NO SE HA CONSIDERADO.	Se otorga puntaje en el sub criterio de otro titulo de profesor o de licenciado en educación, siempre que este no haya sustentado el cumplimiento del requisito del literal a) del numeral 6.3.1 , literal b) del numeral 6.3.2.4 , según corresponda al cargo, o el mismo no corresponda al obtenido del programa de licenciamiento o de complementación académica del titulo de profesor con el que el postulante cumple la exigencia citada. Esta Bonificación de diez por ciento (10%) es aplicable para concursos de puestos de trabajo en la administración pública, no se otorga puntaje para este proceso de encargos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
  
-----  
PROF. YONNY HAYDEE LEON DIOS  
JEFE (A) DEL AREA DE PLANIFICACION OPERATIVA  
UGEL - TUMBES

 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE SERVICIO EDUCACIONAL LOCAL TUMBES  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
  
SR. SANTOS G. LUPU DEL ROSARIO  
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA  
ÁREA FOC. UGEL TUMBES

  
-----  
Leonides Zapata Zevallos  
DNI N° 00230756

11	762276	PORRAS BENITEZ EDILBERTO	Solicito reconsideracion de evaluación de expediente, reconozco que el año 2018, fui desaprobado en la evaluación de desempeño directivo, cuando ocupaba el cargo de director en la IE N° 109 Uña de Gato. Toda vez que en el documento colgado en el portal de la UGEL - Tumbes en donde indican el procedimiento para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad...(…), indica: El profesor que en el año fiscal inmediato anterior al que postula obtuvo evaluación de desempeño de gestión desfavorable de acuerdo al numeral 6.4 de la Norma Técnica y su modificatoria excepcional, puede postular a la encargatura en una Institución Educativa diferente.	De acuerdo al numeral 6.3.1 literal b) Haber <b>aprobado la última evaluación</b> de desempeño docente o en el cargo, convocada por el MINEDU en el marco de la implementación de los artículos 24 o 38 de la Ley de la Reforma magisterial y en numeral 13.17 ...(...), el extremo del requisito de haber aprobado <b>la última evaluación de desempeño en el cargo es exigible a quienes ya participaron de dicha evaluación.</b> De acuerdo al numeral 13.2, El profesor que en el año fiscal inmediato anterior al que postula obtuvo evaluación de desempeño de gestión desfavorable de acuerdo al numeral 6.4 de la Norma Técnica y su modificatoria excepcional, puede postular a la encargatura en una Institución Educativa diferente, es aplicable para los profesores en cargo cargos de mayor responsabilidad. Y de acuerdo al numeral 13.3 Es nulo el encargo realizado al profesor que no haya aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el MINEDU.
12	762235	PUICAN CORNEJO PATRICIA ELIZABETH	Que al haberme presentado en la etapa de evaluación de expedientes, solicito al comité la reevaluacion, hago conocer que me encuentro en la III escala magisterial.	Se revisa el expediente de registro N° 756702, y la postulante cumple con los requisitos que señala la norma técnica, procediéndose a incorporarla con la siguiente calificación: - Escala magisterial: 0 Ptos - Estudios concluidos de maestría en educación: 5 Ptos - Tiempo de servicios oficiales: 4 Ptos. - Experiencia en el cargo: 5 Pto. - Reconocimientos: 2 Pto - <b>TOTAL: 16 Ptos.</b>
13	762959	RIVERA PEÑA TEOFILO	Cumpliendo con el cronograma de reclamos en cuyo cuadro, en la columna de reconocimiento tengo "2" al respecto en mi legajo escalafonario se encuentran varias resoluciones de reconocimiento y felicitación, no se me ha considerado la escala magisterial, no se me ha evaluado el título de licenciado en educación.	Se revisa el expediente de registro N° 756662, y el postulante cumple cuenta con mas de tres resoluciones de felicitación, procediéndose a incorporarla con la siguiente calificación: - Reconocimientos: <b>3 Ptos.</b> Que de acuerdo al anexo 3-A Criterios de calificación de expedientes, señala que: Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante (vigente a la fecha de su inscripción al procedimiento de encargatura) la misma que para tales efectos esta escala magisterial <b>debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito</b> para el cargo que postulo. Se otorga puntaje en el sub criterio de otro título de profesor o de licenciado en educación, siempre que este no haya sustentado el cumplimiento del requisito del literal a) del numeral 6.3.1, literal b) del numeral 6.3.2.4, según corresponda al cargo, o el mismo no corresponda al obtenido del programa de <b>licenciamiento o de complementación</b> académica del título de profesor con el que el postulante cumple la exigencia citada.
14	762889	ROMERO ARANDA MONICA	Solicito a quien corresponde se me otorgue 4 puntos donde el título de profesor o licenciado en educación, ya que mi persona cuenta con el título superior pedagógico y también cuento con el título de licenciado en educación inicial.	Se otorga puntaje en el sub criterio de otro título de profesor o de licenciado en educación, siempre que este no haya sustentado el cumplimiento del requisito del literal a) del numeral 6.3.1, literal b) del numeral 6.3.2.4, según corresponda al cargo, o el mismo no corresponda al obtenido del programa de <b>licenciamiento o de complementación</b> académica del título de profesor con el que el postulante cumple la exigencia citada.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
  
PROF. YONNY HAYDEE LEON DIOS  
JEFE (A) DEL AREA DE PLANIFICACION OPERATIVA  
UGEL - TUMBES

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES TUMBES  
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
  
DR. SANTOS G. ALFARO DEL ROSARIO  
ESPECIALISTA EN EDUC. SECUNDARIA  
AREA FCG. UGEL TUMBES

  
Leonides Zapata Zavallos  
DNI N° 00230756

15	763394	ROMERO MENDOZA DIEGO	Reclamo a resultados encargatura etapa I. Debo señalar que en fecha 2014 he participado de una evaluación excepcional al cargo de director de Institucion Educativa de Inmaculada Concepción de acuerdo a la RM N° 204-2014-ED y la RM N°214-2014-ED, siendo ratificado en el cargo.	De acuerdo al numeral 6.3.1 literal b) Haber aprobado la <b>ultima evaluacion</b> de desempeño docente o en el cargo, convocada por el minedu en el marco de la implementacion de los articulos 24 o 38 de la Ley de la Reforma magisterial y en numeral 13.17 ...(...), el extremo del requisito de haber aprobado la <b>ultima evaluacion de desempeño en el cargo es exigible a quienes ya participaron de dicha evaluacion.</b> De acuerdo al numeral 13.2 , El profesor que en el año fiscal inmediato anterior al que postula obtuvo evaluación de desempeño de gestión desfavorable de acuerdo al numeral 6.4 de la Norma Técnica y su modificatoria excepcional, puede postular a la encargatura en una Institución Educativa diferente, es aplicable para los profesores en encargo cargos de mayor responsabilidad. Y de acuerdo al numeral 13.3 Es nulo el encargo realizado al profesor que no haya aprobado la ultima evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el MINEDU.
16	763060	ROSILLO TANDAZO ROSARIO MARIBEL	Reevaluacion de mi expediente para el encargo de plazas directivas,aparezco en el cuadro como descalificada, hago conocer que me encuentro en la III escala.	Se revisa el expediente de registro N° 756691, y la postulante cumple con los requisitos que señala la norma técnica, procediendose a incorporarla con la siguiente calificación: - Escala magisterial: 0 Ptos - Grado de Maestría en Educación: 8 Ptos. - Tiempo de servicios oficiales: 4 Ptos. - Experiencia en el cargo: 5 Pto. - Reconocimientos: 3 Pto - TOTAL: 20 Ptos.
17	762347	SAAVEDRA FLORES MANUEL ROBERTO	Solicito se me considere el puntaje por escala magisterial, en la evaluacion de la etapa regular.	Que de acuerdo al anexo 3-A Criterios de calificación de expedientes, señala que: Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante (vigente a la fecha de su inscripción al procedimiento de encargatura) la misma que para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo.
18	763065	SALAZAR LUNA NORA ALICIA	En caso de los Directores de encargados por funciones que se han inscrito y en su FUTUR están solicitando Direccion de encargo de funciones no podrian adjudicarse en plaza de dirección organica por ser improcedente.	Según presiones emitidas por el MINEDU, se debe formular un solo cuadro de meritos (segmentado en dos fases) por cada cargo, indistintamente si en cargo es de puesto o de funciones, permitiendo que en razon del puntaje alcanzado, los postulantes elijan libremente la plaza a cubrir mediante encargo.
19	762274	SANCHEZ MAURICIO LOURDES PATRICIA	No haberseme considerado en el proceso de selección de encargatura para cubrir la plaza vacante para Especialista en ETP, pues rigiendo al cronograma propuesto por UGELT para seguir el debido proceso de selección en este concurso, he cumplido con presentar mi expediente dentro de la fecha establecida (12 de noviembre), cuyo expediente ha sido registrado con éxito en mesa de partes de la UGEL que usted dirige con el número de registro 757355 el día viernes 13 de noviembre, en cuya fecha me comunican por ante a través de mi correo electrónico.	Se revisa el expediente de registro N° 757355, y la postulante cumple con los requisitos que señala la norma técnica, procediendose a incorporarla con la siguiente calificación: - Escala magisterial: 3 Ptos - Grado de Doctor en educación: 11 Ptos - Grado de maestría en educación: 8 Ptos - Titulo de segunda especialidad en educación: 3 Ptos - Tiempo de servicios oficiales: 4 Ptos. - Experiencia en el cargo: 5 Pto. - Reconocimientos: 2 Pto - TOTAL: 37 Ptos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES  
PROF. YONNY HAYDEE LEON DIOS  
JEFE (A) DEL AREA DE PLANIFICACION OPERATIVA  
UGEL - TUMBES



  
Leonides Zapata Zevallos  
DNI N° 00230756

20	762253	SARANGO MORAN LILI ANABEL	Que habiendo presentado mi expediente el 11 de noviembre del 2020, a mesa de partes virtual para ser evaluados en la etapa I Selección Regular y no figuro en la relación de evaluados, pido a la comisión encargada se efectue la evaluación de mis documentos.	Esta comisión no cuenta con el expediente que usted manifiesta como postulante al proceso de encargatura de cargos de mayor responsabilidad, por lo tanto su pedido no puede ser atendido.
21	762261	SARANGO MUÑOZ MARYURI ZULIMA	De no considerarme en el criterio: de haber participado en el ultimo concurso de acceso a cargo directivo.	Se revisa el expediente de registro N° 757724, y la postulante cuenta con el documento que exige el criterio, procediéndose a incluir el puntaje: - Haber participado en el ultimo concurso de acceso a cargo directivo: 4 Ptos.
22	762902	SERNAQUE SILVA MARIA DEL PILAR	solicito se me considere mi titulo de licenciado de educación secundaria, especialidad Ciencias Naturales Biología y Química	Se otorga puntaje en el sub criterio de otro titulo de profesor o de licenciado en educación, siempre que este no haya sustentado el cumplimiento del requisito del literal a) del numeral 6.3.1 , literal b) del numeral 6.3.2.4 , según corresponda al cargo, o el mismo no corresponda al obtenido del programa de licenciamiento o de complementación academica del titulo de profesor con el que el postulante cumple la exigencia citada.
23	762992	TINOCO CAMPAÑA BETTY MAYBELLIN	No se me ha considerado en el criterio: de haber participado en el ultimo concurso de acceso a cargo directivo.	Se revisa el expediente de registro N° 756084, y la postulante cuenta con el documento que exige el criterio, procediéndose a incluir el puntaje: - Haber participado en el ultimo concurso de acceso a cargo directivo: 4 Ptos.
24	762912	VILLAR ASTUDILLO NEXAR HERNANDO	Solicito a la comisión retirar un punto en el rubro experiencia en el cargo, ya que solo corresponde un punto, obtenido cuando fui subdirector y el punto asignado como director no debe considerarse por que no cumplí el periodo.	Se revisa el expediente de registro N° 756820 del postulante, y se le retira 1 (uno) punto en el rubro experiencia en el cargo.
25	763473	ZAPATA APOLO EDGARDO REG.	Al no considera un punto conforme corresponde por cada apto resolutivo, ya que he presentado 4 resoluciones de felicitación.	Se revisa el expediente de registro N° 757040, y la postulante cuenta con los documento que exige el criterio, procediéndose a incluir el puntaje quedando de la siguiente manera: - Reconocimiento: 3 Ptos.
26	762876	ZARATE LUPU VDA DE FLORES FELIPA	Solicito se me considere el puntaje por III escala magisterial, en la evaluacion de la etapa regular.	Que de acuerdo al anexo 3-A Criterios de calificación de expedientes, señala que: Se otorga puntaje por la escala magisterial acreditada por el postulante (vigente a la fecha de su inscripción al procedimiento de encargatura) la misma que para tales efectos esta escala magisterial debe ser superior a la escala magisterial mínima solicitada como requisito para el cargo que postulo.
27	756178	MORAN ROSILLO ERALDO	Presento reclamo por no ser evaluación en el proceso de encargatura, ya que me corresponde al haber presentado mi expediente.	Se revisa el expediente de registro N° 756178, y la postulante cumple con los requisitos que señala la norma técnica, procediéndose a incorporarla con la siguiente calificación: - Escala magisterial: 2 Ptos - Tiempo de servicios oficiales: 4 Ptos. - Experiencia en el cargo: 0 Pto. - Reconocimientos: 3 Pto - TOTAL: 9 Ptos.

Gobierno Regional Tumbes  
Dirección Regional de Educación Tumbes

Prof. Yonny Haydee León Dios  
Jefe (A) del Área de Planificación Operativa  
UGEL - TUMBES



Leonides Zapata Zevallos  
DNI N° 00230756